

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2022

1298/22 RES. H. Nº

Expte. Nº 4122/22

VISTO:

2022; y

El Decreto Nacional Nº 573/2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Art. 1 del citado Instrumento se declara feriado nacional el día 2 de septiembre de

QUE mediante Resolución H. Nº1134/22 se llama a Concurso Interno para cubrir un cargo de Subresponsable de Supervisión, para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Categoría 6, del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Humanidades, estableciéndose el correspondiente cronograma de publicidad; y

QUE a efectos de cumplir con los plazos de publicidad reglamentarios, es necesario ampliar los cronogramas fijados en la Resolución antes mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR un (1) día los plazos de publicidad fijados en la Res. H 1134/22, por los motivos expuestos en el exordio. El cronograma quedara establecido de la siguiente manera:

Publicidad: Desde el día 24 de agosto y por el término quince (15) días hábiles.

Inscripción y Presentación de Antecedentes: desde el día 20 de septiembre y por el término de cinco (5) días hábiles, por Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs. Los interesados deberán presentar nota dirigida a la Sra. Decana solicitando inscripción. En un sobre cerrado Curriculum Vitae firmado y fotocopias de antecedentes, debidamente autenticadas por escribano o autoridad competente. Publicación de aspirantes: Desde el 27 de septiembre y hasta el 03 de octubre de 2022.

Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 27 de septiembre y hasta el 03 de octubre de 2022.

Lugar y Fecha de Examen: Facultad de Humanidades, Aula FH 3, el día 14 de octubre de 2022, a hs. 10:00.

Plazo y expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días posteriores a la prueba de oposición y antecedentes. Periodo de Impugnación: Hasta cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del dictamen.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Tribunal, APUNSa, y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.

> ATHINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

LIC. GABAIEI A CARETTA CEDICANA Facultad de Humanidades-UNSa